

Fec 2013 H 250000

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR**

2013	17	01	28	P04877
------	----	----	----	--------

ESCRITURA DE ACLARATORIA Y RATIFICACIÓN

000001;

QUE OTORGA: PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día ~~lunes diecinueve~~ de Agosto del dos mil trece, ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón, comparece el señor Milton Vicente Lojan Neira, en calidad de Gerente General de la compañía PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA. El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad Quito, capaz ante la ley para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe, por haberme presentado los documentos de identidad cuyas copias se agregan como habilitantes; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública me entregan la siguiente minuta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una más por la que conste la presente de **ACLARATORIA Y RATIFICACION** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Milton Vicente Lojan Neira, en calidad de Gerente General de la compañía PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA. El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad Quito, capaz ante la ley para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor Milton Vicente Lojan Neira, en calidad de Gerente General de la compañía PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA., compareció a la suscripción de la escritura de Prorroga de Plazo de Duración,

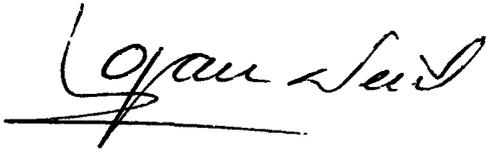
**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR**

Aumento de plazo de duración de los nombramientos de los administradores y Reforma de los estatutos sociales de la compañía PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA., celebrada el siete de mayo del dos mil trece, ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, en dicha escritura se hace constar en el literal b) de los Antecedentes que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecisiete de marzo del dos mil tres, cuando lo correcto era que se celebró el diecisiete de marzo del dos mil trece; Además en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se agregó como habilitante existe un error en la fecha de celebración, ^{de que} por consiguiente y con este acto se rectifica el error con la presentación de una nueva acta que se agrega como habilitante.

TERCERA: ACLARATORIA Y RATIFICACIÓN.- Por los antecedentes expuestos y en vista de que en la Escritura de Prorroga de Plazo de Duración, Aumento de plazo de duración de los nombramientos de los administradores y Reforma de los estatutos sociales de la compañía PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA, existe el error antes enunciado esto es, el año dos mil tres por dos mil trece; Además del error en el acta que se cambia y consta en la presente escritura de aclaración y ratificación como habilitante, solicitamos se sirva disponer se Aclare y Ratifique al margen de la escritura de Prorroga de Plazo de Duración, Aumento de plazo de duración de los nombramientos de los administradores y Reforma de los estatutos sociales de la compañía PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA. **CUARTA: GASTOS.-** Los gastos que demande la presente Escritura de ACLARATORIA Y RATIFICACIÓN correrán de cuenta del comparecientes.- Usted señor Notario se dignará agregar las solemnidades necesarias para la plena validez del presente Instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que se agrega al registro y que se halla firmada por el señor Doctor Jesús Ermel Yáñez Andrade con matrícula profesional número cinco mil cuatrocientos treinta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que el compareciente reconociéndola como suya la acepta y la ratifica en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que le fue el presente instrumento íntegramente al

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR**

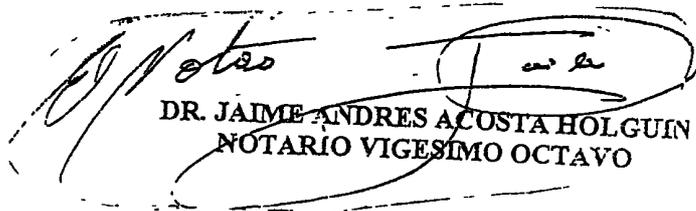
compareciente, por mí el Notario, y se ratifica en todo su contenido y firman conmigo en
unidad de acto: de todo lo cual doy fe.



SR. MILTON VICENTE LOJAN NEIRA

C.C. 1707801506

000001



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



PRODUCTOS LOJÁN Cia. Ltda.



Quito, 01 de Enero de 2013

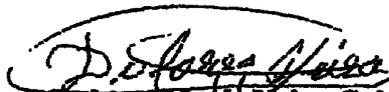
Sr. Lcdo.
Milton Vicente Loján Neira
Ciudad.-

De mi consideración:

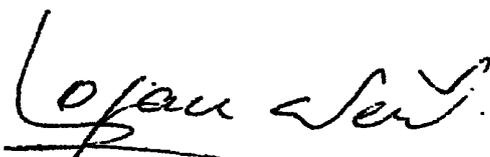
Por medio del presente, tengo a bien hacer conocer a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía PRODUCTOS LOJÁN CIA. LTDA., celebrada el día 20 de Diciembre de 2012, en la ciudad de Quito, procedió a nombrar a usted para que ocupe el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía, el mismo que lo desempeñará por el lapso de 1 (un) año.

La compañía fue aprobada mediante resolución número 93.1.1.1.1049, fechada el día 2 de junio de 1993, por la Intendencia de Compañías de ésta ciudad y legalmente inscrita ante el señor Registrador Mercantil el día 8 del mismo mes y año, bajo el número 1259, tomo 124, conforme consta en la escritura pública de constitución otorgada ante el señor Notario decimoctavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, con fecha 12 de mayo de 1993, en la que constan las razones respectivas. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el día 29 de junio de 2001, aprobado por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 30 de agosto de 2001, bajo el número 3533, tomo 132.- SIRVASE ACEPTAR EL CARGO.

Atentamente,


Dolores María Neira Galván
PRESIDENTA DE JUNTA DE
PRODUCTOS LOJÁN CIA. LTDA.

Acepto el cargo, Quito 01 de Enero de 2013.


Lcdo. Milton Vicente Loján Neira

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° 914 del Registro de

Nombramientos Turno N° 144

Quito, a 16 ENE 2013

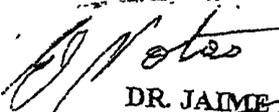
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZON CERTIFICA: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que es original de las presunciones por el interesado en UNA (una) para este efecto se le ha seguido la diligencia de la ley. UNA (una) de los mismos he sido acreditada por la ley. Vigésimo Octavo actualmente a mi cargo por la ley.

Quito a, 19 de Agosto 2013

EL NOTARIO


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

(67)

0000013

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 17 de Marzo del 2013, a las 17h00, en las oficinas de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA.

Encontrándose presentes los siguientes accionistas; señores:

1. DOLORES MARIA NEIRA GALVAN, TITULAR DE 1168 PARTICIPACIONES;
2. FRANKLIN PATRICIO LOJAN NEIRA, TITULAR DE 672 PARTICIPACIONES;
3. MILTON VICENTE LOJAN NEIRA, TITULAR DE 480 PARTICIPACIONES;
4. ISABEL MARIA LOJAN NEIRA, TITULAR DE 272 PARTICIPACIONES;

Por lo tanto, los socios reunidos, que representan el 81% por ciento del capital social concurrente, se constituyen en Junta General Extraordinaria de Socios.

Preside la sesión la señora Dolores María Neira Galván en calidad de Presidente. Actúa como Secretario el Gerente General el señor Milton Vicente Lojan-Neira, quien comprueba asistencia del 81% del capital suscrito y pagado de la compañía, aclarándose que el capital social de la compañía es de US\$ 32.000,00, dividido en 3.200 participaciones de US\$ 10,00 cada una. El Presidente declara instalada la sesión y pide que, por Secretaría se dé lectura al orden del día propuesto, que es el siguiente:

1. Constatación del Quórum;
2. Prorroga de Plazo de Duración de la compañía;
3. Aumento de Plazo de los Nombramientos de los Administradores de la Compañía; y,
4. Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Conocido el Orden del Día los presentes lo aprueban prosiguen a tratar en su orden:

1. El Señor Presidente, Manifiesta que se instala la presente Junta General Extraordinaria, con el 81% del Capital Social.
2. Referente al segundo punto del orden del día, El Presidente pone en consideración que por cuanto el plazo de duración de la compañía se encuentra próximo a expirar, esto es el 8 de Junio del 2013, es necesario ampliar dicho plazo de duración y propone que el nuevo plazo de duración de la compañía sea de 50 años contados desde la inscripción de la Escritura de Prorroga de Plazo en el Registro Mercantil. La Moción es aprobada por unanimidad.
3. En cuanto a la ampliación del plazo de los nombramientos de los Administradores, El Presidente manifiesta que el plazo de duración de un año de los nombramientos es muy corto, por lo que pone en consideración que el plazo de vigencia de los nombramientos de presidente y Gerente General sean de 3 años; Moción que es igualmente aprobada por unanimidad;
4. Por lo expuesto en los puntos tratados se aprueba la Reforma de los Estatutos Sociales, específicamente los Artículos Cuarto, Vigésimo Cuarto y Vigésimo Sexto, mismos que dicen: Artículo Cuarto: DURACION: "La duración de la compañía es de veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil; este plazo podrá ser ampliado o restringido por la Junta General de Socios, de conformidad con las disposiciones legales; Artículo Vigésimo Cuarto: DEL PRESIDENTE: El Presidente durará un año en su cargo, pero podrá ser indefinidamente

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA DE: **ACLARATORIA Y RATIFICACION**. OTORGADA POR: **PRODUCTOS LOJAN**
CIA.LTDA. SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A 20 DE AGOSTO DEL 2013.


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO

0000010

G.M.

ZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE ESCRITURA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE PLAZO DE DURACION DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS ADMINISTRADORES Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS LOJAN CIAL.TDA. OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 07 DE MAYO DEL 2013, DE LA ESCRITURA DE ACLARATORIA Y RATIFICACION QUE ANTECEDE.- QUITO A, 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2013.

0000010



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO
G.M.



Dr. Jaime Andres Acosta Holguin
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 36789

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000017

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29243
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3239
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707501506	LOJAN NEIRA MILTON VICENTE	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.13.003627
FECHA RESOLUCIÓN:	18/07/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

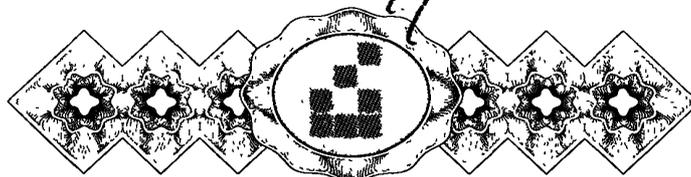
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA ACLARATORIA. NOTARIA VIGESIMA OCTAVA 19-08-2013 P. Y GG: 3 AÑOS.

Página 1 de 2



NE 0245266

IMP JOM es

Registro Mercantil de Quito

RL: GG. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1259 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08 DE JUNIO DE 1993.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

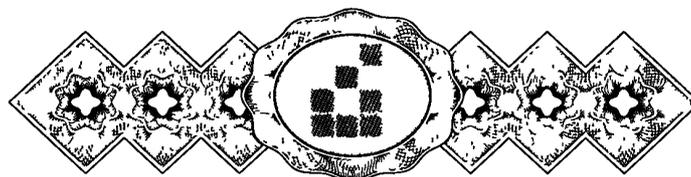
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROBLO



0000018



Escritura # 024178

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR**



2013	17	01	28	PC 2468
------	----	----	----	---------

ESCRITURA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE PLAZO DE DURACION DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS ADMINISTRADORES Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

0000001

DI: 4 COPIAS.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes siete de mayo del dos mil trece, ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, comparece el señor MILTON VICENTE LOJAN NEIRA, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA., según consta del nombramiento que se agrega como habilitante. El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quién de conocerle doy fe, por haberme presentado sus documentos de identidad, cuyas copias se agregan como habilitante; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública me entrega la siguiente minuta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación dice: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Prorroga de Plazo de Duración de la Compañía; Aumento de Plazo de los Nombramientos de los Administradores y Reforma de los Estatutos de la Compañía PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Milton Vicente Lojan Neira, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía y además debidamente autorizado por la Junta

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

General Extraordinaria de Socios, celebrada el diecisiete de marzo del dos mil trece, que se agrega como habilitante de la presente escritura. El Compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito y hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros Rubén Darío Espinosa, el doce de mayo de mil novecientos noventa y tres; fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el ocho de junio de mil novecientos noventa y tres. b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecisiete de marzo del dos mil tres, y cuya copia se adjunta a la presente como habilitante, resolvió por unanimidad tratar sobre los siguientes puntos del orden del día: Uno) Constatación del Quórum; Dos) Prorroga de Plazo de Duración de la compañía; Tres) Aumento de Plazo de los Nombramientos de los Administradores de la Compañía; y, Cuatro) Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía. **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos, El Compareciente en la calidad que invoca y acredita y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, **DECLARA:** Que la indicada compañía procede a Reformar los siguientes Artículos, mismos que quedarían de la siguiente forma: **ARTICULO CUARTO: PLAZO DE DURACION:** El Plazo de duración de la compañía es de cincuenta años contados a partir de la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil; este plazo podrá ser ampliado o restringido por la Junta General de Socios, de conformidad con las disposiciones legales; **ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: DEL PRESIDENTE:** El Presidente durará tres (3) años en su cargo, pero podrá ser indefinidamente reelegido. Para ser elegido presidente se requerirá ser socio de la compañía. Sus funciones se prorrogarán hasta ser reemplazado legalmente; y, **ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO: DEL GERENTE GENERAL:** El Gerente General es el representante legal de la compañía en todo acto judicial o extrajudicial y gozará de las facultades

**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR**



constantes en la Ley. Durará tres (3) años en su cargo, pero podrá ser indefinidamente reelegido. Para ser Gerente General se requiere ser socio de la compañía preferentemente ser un profesional universitario en Administración de Empresas o afines. Sus funciones se prorrogarán hasta ser legalmente reemplazado, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo ciento treinta y tres de la Ley de compañías. CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El Gerente General y Representante Legal de la compañía declara bajo juramento que la compañía no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones, Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa legalización de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal la misma que se encuentra firmada por el Doctor Jesús Ermel Yáñez Andrade, Abogado con matrícula profesional número cinco mil cuatrocientos treinta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento del presente instrumento público se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

0000002

SR. MILTON VICENTE LOJAN NEIRA

c.c. 170750150.6

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



PRODUCTOS LOJÁN Cía. Ltda.



Quito, 01 de Enero de 2013

Sr. Lcdo.
Milton Vicente Loján Neira
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente, tengo a bien hacer conocer a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía PRODUCTOS LOJÁN CIA. LTDA., celebrada el día 20 de Diciembre de 2012, en la ciudad de Quito, procedió a nombrar a usted para que ocupe el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía, el mismo que lo desempeñará por el lapso de 1 (un) año.

La compañía fue aprobada mediante resolución número 93.1.1.1049, fechada el día 2 de junio de 1993, por la Intendencia de Compañías de ésta ciudad y legalmente inscrita ante el señor Registrador Mercantil el día 8 del mismo mes y año, bajo el número 1259, tomo 124, conforme consta en la escritura pública de constitución otorgada ante el señor Notario decimoctavo del Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, con fecha 12 de mayo de 1993, en la que constan las razones respectivas. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el día 29 de junio de 2001, aprobado por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 30 de agosto de 2001, bajo el número 3533, tomo 132.- SIRVASE ACEPTAR EL CARGO.

Atentamente,

Dolores María Neira Galván
PRESIDENTA DE JUNTA DE
PRODUCTOS LOJÁN CIA. LTDA.

Acepto el cargo, Quito 01 de Enero de 2013.

Lcdo. Milton Vicente Loján Neira
Cédula de Ciudadanía # 170750150-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° 914 del Registro de
Nombramientos Tomo 14° 144
Quito, a 16 ENE 2013
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

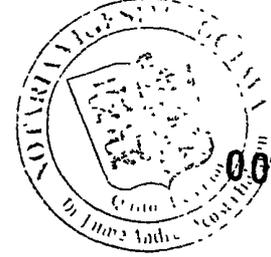
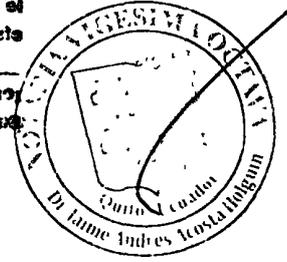
RAZON CERTIFICO: Que la presente es fi l fotocopia del documento que antecede, el mismo que se le guarda en el archivo por el interesado en UNA para este efecto solo según la data de la misma, UNA habiendo archivado una copia en el protocolo de la Notaría Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.

Quito a, 07 de AGOSTO de 2013

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAMES ANDRES ACOSTA HINOJOSA
QUITO - ECUADOR

GT.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 17 de Marzo del 2013 mil doce, a las 17h00, en las oficinas de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA.

Encontrándose presentes los siguientes accionistas; señores:

1. DOLORES MARIA NEIRA GALVAN, TITULAR DE 1168 PARTICIPACIONES;
2. FRANKLIN PATRICIO LOJAN NEIRA, TITULAR DE 672 PARTICIPACIONES;
3. MILTON VICENTE LOJAN NEIRA, TITULAR DE 480 PARTICIPACIONES;
4. ISABEL MARIA LOJAN NEIRA, TITULAR DE 272 PARTICIPACIONES;

Por lo tanto, los socios reunidos, que representan el 81% por ciento del capital social concurrente, se constituyen en Junta General Extraordinaria de Socios.

Preside la sesión la señora Dolores María Neira Galván en calidad de Presidente. Actúa como Secretario el Gerente General el señor Milton Vicente Lojan Neira, quien comprueba asistencia del 81% del capital suscrito y pagado de la compañía, aclarándose que el capital social de la compañía es de US\$. 32.000,00, dividido en 3.200 participaciones de US\$. 10,00 cada una. El Presidente declara instalada la sesión y pide que, por Secretaria se dé lectura al orden del día propuesto, que es el siguiente:

1. Constatación del Quórum;
2. Prorroga de Plazo de Duración de la compañía;
3. Aumento de Plazo de los Nombramientos de los Administradores de la Compañía; y,
4. Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.

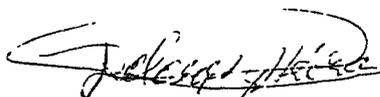
Conocido el Orden del Día los presentes lo aprueban prosiguen a tratar en su orden:

1. El Señor Presidente, Manifiesta que se instala la presente Junta General Extraordinaria, con el 81% del Capital Social.
2. Referente al segundo punto del orden del día, El Presidente pone en consideración que por cuanto el plazo de duración de la compañía se encuentra próximo a expirar, esto es el 8 de Junio del 2013, es necesario ampliar dicho plazo de duración y propone que el nuevo plazo de duración de la compañía sea de 50 años contados desde la inscripción de la Escritura de Prorroga de Plazo en el Registro Mercantil. La Moción es aprobada por unanimidad.
3. En cuanto a la ampliación del plazo de los nombramientos de los Administradores, El Presidente manifiesta que el plazo de duración de un año de los nombramientos es muy corto, por lo que pone en consideración que el plazo de vigencia de los nombramientos de presidente y Gerente General sean de 3 años; Moción que es igualmente aprobada por unanimidad;
4. Por lo expuesto en los puntos tratados, se aprueba la Reforma de los Estatutos Sociales, específicamente los Artículos Cuarto, Vigésimo Cuarto y Vigésimo Sexto, mismos que dicen: Artículo Cuarto: DURACION: La duración de la compañía es de veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil; este plazo podrá ser ampliado o restringido por la Junta General de Socios, de conformidad con las disposiciones legales; Artículo Vigésimo Cuarto: DEL PRESIDENTE: El

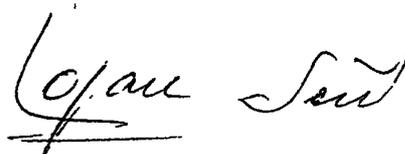
Presidente durará un año en su cargo, pero podrá ser indefinidamente reelegido. Para ser elegido presidente se requerirá ser socio de la compañía. Sus funciones se prorrogarán hasta ser reemplazado legalmente; y, **Artículo Vigésimo Sexto: DEL GERENTE GENERAL:** El Gerente General es el representante legal de la compañía en todo acto judicial o extrajudicial y gozará de las facultades constantes en la Ley. Durará un año en su cargo, pero podrá ser indefinidamente reelegido. Para ser Gerente General se requiere ser socio de la compañía preferentemente o ser un profesional universitario en Administración de Empresas o afines. Sus funciones se prorrogarán hasta ser legalmente reemplazado, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo ciento treinta y seis de la Ley de compañías. Con lo detallado anteriormente, los Artículos a reformarse quedarían de la siguiente forma: **ARTICULO CUARTO: PLAZO DE DURACION:** El Plazo de duración de la compañía es de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción de la Escritura de Prorroga de Plazo en el Registro Mercantil; este plazo podrá ser ampliado o restringido por la Junta General de Socios, de conformidad con las disposiciones legales; ; **ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: DEL PRESIDENTE:** El Presidente durará tres (3) años en su cargo, pero podrá ser indefinidamente reelegido. Para ser elegido presidente se requerirá ser socio de la compañía. Sus funciones se prorrogarán hasta ser reemplazado legalmente; y, **ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO: DEL GERENTE GENERAL:** El Gerente General es el representante legal de la compañía en todo acto judicial o extrajudicial y gozará de las facultades constantes en la Ley. Durará tres (3) años en su cargo, pero podrá ser indefinidamente reelegido. Para ser Gerente General se requiere ser socio de la compañía preferentemente o ser un profesional universitario en Administración de Empresas o afines. Sus funciones se prorrogarán hasta ser legalmente reemplazado, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo ciento treinta y tres de la Ley de compañías

5. Discutidos que han sido todos los puntos expuestos en el orden del día, mismos que han sido aprobados por los socios, quienes aceptan y autorizan a al Gerente General, señor Milton Vicente Loján Neira, prosiga los trámites de ley, hasta la completa legalización de las Resoluciones adoptadas en esta Junta y eleve a escritura pública la Prorroga de Plazo de Duración de la Compañía; Aumento de Plazo de los Nombramientos de los Administradores de la Compañía; y, Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Concluido el Orden del Día, se levanta esta acta que sometida a consideración de los socios es aprobada, en fe de lo cual la suscriben.



DOLORES MARIA NEIRA GALVAN
SOCIA-PRESIDENTE



MILTON VICENTE LOJAN NEIRA
SOCIO-GERENTE GENERAL
SECRETARIO



FRANKLIN PATRICIO LOJAN NEIRA



ISABEL MARIA LOJAN NEIRA

0000004



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
N. 170750150-6
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LOJAN NEIRA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NEIRA DOLGORES BARRA
 FECHA DE NACIMIENTO
1984-08-08
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL
CASADO
 DOMICILIO
**SOMERA BARRIDA
 CARRILLO FRANCO**

NOTARÍA VIGESIMO OCTAVO
 QUITO - ECUADOR
 INSTITUCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
LIC. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOJAN ANGEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NEIRA DOLGORES BARRA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
 2013-08-27**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-27
 LOJAN NEIRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
028
028 - 0288
1707501506
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 CÉDULA
LOJAN NEIRA MILTON VICENTE
 LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 VALLE
 PARROQUIA
 ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Este documento es una copia fiel del original que se encuentra en los Expedientes de los Comités de la Junta Electoral de la Provincia de Loja, el día 17 de febrero de 2013.

RAZÓN CERTIFICADO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que es original que se presentó por el interesado en UNA para este efecto de acuerdo a la orden de prescripción de la ley para este fin, el mismo fue archivado en el mismo expediente archivado en el protocolo de la Junta Electoral de la Provincia de Loja, el día 17 de febrero de 2013, Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.

Quito a, 07 de Julio de 2013

EL NOTARIO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



67

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA DE: PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE PLAZO DE
DURACION DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS ADMINISTRADORES Y REFORMA DE
LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS LOJAN CIA.LTDA.
SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A 08 DE MAYO DEL 2013.

0000005



J.A.H.
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO

G.M.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Canton Quito





Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA.**, de fecha 12 de mayo de 1993, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número No. SC.IJ.DJC.Q.13.003627, de fecha 18 de julio del 2013; que Aprueba la prórroga de plazo de duración y la reforma del estatuto social de la referida compañía.- Quito a, **TREINTA DE JULIO DEL DOS MIL TRECE.** 0000006



Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS



NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS LOJAN CIA.LTDA. OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 07 DE MAYO DE 2013. MEDIANTE RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.13.003627. EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2013, SE RESUELVE APROBAR: LA PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.- QUITO A, 25 DE JULIO DEL AÑO 2013.

0000007


DOCTOR ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR
Dr. Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 36789

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000003

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29243
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3239
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707501506	LOJAN NEIRA MILTON VICENTE	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.13.003627
FECHA RESOLUCIÓN:	18/07/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

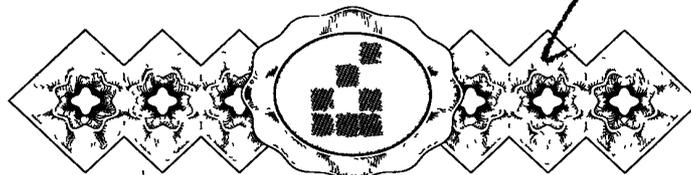
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA ACLARATORIA. NOTARIA VIGESIMA OCTAVA 19-08-2013 P. Y GG: 3 AÑOS.

Página 1 de 2



Nº. 0245264

MP 10M 00



Registro Mercantil de Quito

RL: GG. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1259 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08 DE JUNIO DE 1993.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



0000010

